

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

Mirador Residencial de Vecinos, S. C. M., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de piscina en calle Juan de Ávalos PARC U-24 “Soto del Henares”.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 10 de marzo de 2021.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD/DA de 17 de junio de 2019, Alberto Cantalejo Manzanares.

(02/9.239/21)

